

ATHA-DAH-ECES-007-001-166

Eleccion para el año
1733.

En la villa de Ixcantlan y Amunion apurimco una de las de la provincia de Yucatan y de la Audiencia de Mexico, en el escudero, se juntaron los señores Justicia y Regimiento de ella y la mayor y mayor parte de sus vecinos para efecto de tratar y conferir cosas tocantes al servicio de Dios Nuestro y de ella y para la eleccion de Oficiales publicos de ella para todo este año y años venideros y con serido en la forma ordinaria entre ambos estados, Node y Aral, eligieron y nombraron por electores para la primera eleccion y estado Node al Sr. Joseph de Montoya y Larate y Andres de Aguirre ambos vecinos de ella y de este estado los que ambos aceptado y jurado en forma el encargo de tales y paguete de cumplir en su cargo con el fin de acuerdo y conformidad hicieron una eleccion en la forma siguiente: Por Alcalde Ordinario por este estado Node al Sr. Joseph de Montoya y Larate; por Regidor por el mismo estado a Gabriel de Montoya; por Diputados al año Andres Ramirez; por Mayor-domo de la fabrica a Juan Lopez de Torre; por Mayor-domo de la casa de misericordia a Diego de Arce; y por Apurador del Campo a Christoval de Montoya todos de dicho estado Node y una eleccion se hizo notoria a los vecinos y por los mismos electos fue aceptado y prorogado, formal Juramento de cada uno de ellos de servir para el No de los Oficiales quidaron en posesion de ellos y para que conste lo firmo=

Antem
Juan Diaz de Obando